

08 de junio del 2021  
**UNA-APEUNA-OFIC-217-2021**

Bach. Walter Jiménez Urrutia  
Presidente de la Comisión  
Carrera Administrativa

Estimado señor:

Como parte del proceso de asesoría que brinda el Área de Planificación todos los años se realiza una revisión técnica de los Planes Operativos, por este medio se le remiten los resultados con el objetivo de aportar en el proceso de formulación del POA-2022 de su unidad, a fin de propiciar una mejora técnica en la definición de elementos requeridos en dicha fase y consecuentemente facilitar el desarrollo de la ejecución, el seguimiento y la evaluación de estos.

Se presenta una tabla en donde se resumen la verificación de la redacción de objetivos y metas, así como la congruencia entre ellos; además, se valoró la construcción de indicadores y la definición de unidades de medida. Las valoraciones incluyen colores en celdas cuyo significado muestra la comparación con la valoración del mismo concepto con respecto al POA-2020, según el detalle incluido en el instrumento.

En la columna de observaciones se incluyen, de ser necesario, valoraciones específicas sobre los aspectos analizados. De igual forma podemos ampliar los criterios indicados o analizar otros aspectos que en su unidad consideren necesarios.

En la segunda tabla se presenta información sobre la incorporación en el POA 2021 de las metas que su unidad reportó con cumplimientos parciales en la Evaluación de Grado de Cumplimiento del POA 2020.

Específicamente para el caso de su unidad, se solicita prestar especial atención a los siguientes aspectos:

1. Se mantiene la formulación del POA similar en los últimos años (2018-2019-2020-2021), por lo que se sugiere que para la próxima formulación realice un análisis sobre la pertinencia, congruencia y la vinculación estratégica de su quehacer, ya que pese a establecerse técnicamente correcto, el contenido del plan no refleja el trabajo dinámico de la instancia.
2. En el caso particular del objetivo 2 con sus metas respectivas, se recomienda su valoración dado que la redacción contiene elementos de meta en el caso del objetivo y elementos de actividad en el caso de las metas.

Para que este ejercicio produzca los resultados esperados es necesario que se tenga en cuenta las observaciones realizadas para la formulación del POA-2022. Quedamos a la disposición para atender cualquier duda o consulta a [ibenavid@una.cr](mailto:ibenavid@una.cr).

Atentamente,

Willy Calderón Guerrero  
**Jefe, Sección Gestión Operativa**

**Universidad Nacional**  
**Comisión Carrera Administrativa**  
**Revisión de la formulación POA-2021**

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Concepto	√	R	D	Q	Observaciones
<b>A. Objetivos Operativos</b>					
Redacción de objetivos operativos	X				Dado que la redacción de algunos objetivos es la misma de años anteriores, se recomienda revisar con la finalidad de ver la pertinencia del quehacer de la instancia, ya que la condición no refleja el trabajo dinámico de la unidad.
Cantidad de objetivos operativos				3	Ahora bien, se sugiere revisar la redacción del objetivo 2 ya que incluye elementos de meta.
<b>B. Metas</b>					
Redacción de la meta	X				Pese a mantener una condición aceptable, la redacción de metas es similar a años anteriores, por lo que no se visualiza el dinamismo de la unidad.
Cantidad de metas por objetivo				2-6	Además, se sugiere revisar la redacción ya que algunas metas contienen elementos de actividad y en otros casos no son cuantificables, así como uno de los verbos utilizados contiene el mismo que el verbo del objetivo.
Congruencia de la meta con el objetivo	X				
<b>C. Indicador de Gestión</b>					
Cantidad de indicadores por meta				1	Se sugiere revisar el indicador de la meta 3.6.
Construcción del indicador	X				
<b>E. Unidad de Medida</b>					
Unidad de medida adecuada	X			1	

√ = Aceptable, R= Regular, D = Deficiente, Q= Cantidad

**Amarillo:** mantiene condición de aceptable. **Anaranjado:** mantiene una condición de regular o malo. **Rojo:** desmejora. **Verde:** mejora.

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
COMISIÓN CARRERA ADMINISTRATIVA  
TOTAL METAS DE CUMPLIMIENTO PARCIAL  
GRADO DE CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**



Meta		Grado de Cumplimiento Parcial	Justificación	Clasificación	Incluida en POA 2021
1	2.8. Realizar 3 gestiones ante la Vicerrectoría de Administración para la obtención de presupuesto de inversión con el fin de solventar necesidades de la COCAD	0%	Sin iniciar. En atención a la situación de emergencia nacional por la pandemia covid 19 y la situación financiera de la Universidad Nacional, no se realizó la meta indicada.	SIN INICIAR	NO

\* según lo establecido en la Circular UNA-APEUNA-CIRC-015-2020 del 02 de noviembre del 2020.

**Nota:** para el caso de las metas 1.1 y 1.2 se debe tener claro el concepto del cumplimiento al 100% de una meta, dado que se proyectaron X cantidad de solicitudes y al ingresar menos cantidad las metas no cumplen con su ejecución al 100%.